

**RIVERO DE ARHANCET, Mabel -
RAMOS CABANELLAS, Beatriz,
Derecho de Familia (Personal),
Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo,
4º edición actualizada, julio de 2014.**

Las profesoras Rivero y Ramos son conocidas en el medio universitario y profesional por su extensa trayectoria y las diversas obras publicadas.

Derecho de Familia (Personal) es la edición actualizada de una obra muy divulgada en nuestro ámbito, publicada con el mismo nombre y por la misma editorial. En esta edición se incorpora un pormenorizado análisis de las reformas legislativas de los últimos años en materia de Derecho de familia, más concretamente las referidas a matrimonio igualitario, adopción y técnicas de reproducción humana asistida. En efecto, la 4º edición actualizada si bien mantiene en lo sustancial la estructura de las anteriores ediciones, agrega el estudio de los temas ya referidos, que fueron regulados por las leyes de matrimonio igualitario (leyes Nº 19.075 y Nº 19.119), la ley Nº 19.092 que reformó el instituto de la adopción plena e introdujo el instituto de la adopción con efectos limitados y la ley Nº 19.167 que reguló las técnicas de reproducción humana asistida.

Sin perjuicio de la modificación de esencia que la ley de matrimonio igualitario introduce en cuanto refiere a este instituto y a la obligación de alimentos entre ex cónyuges, el área del Derecho de familia que mayores modificaciones ha experimentado es el derecho filiatorio. Atento a que las reformas legislativas del derecho filiatorio fueron efectuadas en forma fragmentada, generando una cierta ruptura de la unidad conceptual que debería tener esta área del derecho, una obra como la de las Profesoras Rivero y Ramos que proporciona una visión completa y actualizada de la misma, analizada bajo una óptica de principios rectores comunes, presenta singular interés.

El libro de las autoras mencionadas tiene no sólo un innegable valor docente, sino en general de divulgación para los diversos operadores del derecho, en la medida en que sistematiza las diferentes reformas sustantivas del derecho de familia personal en general, y del derecho filiatorio en especial, analizando los temas con claridad teórica e interés práctico.

Prof. Dra. Ema Carozzi
Universidad Católica del Uruguay